



*Excmo. Ayuntamiento de Cartagena*  
*- Junta Vecinal Municipal de Los Dolores -*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA  
VECINAL MUNICIPAL DE LOS DOLORES, PLENO DE 19 DE  
ABRIL DE 2018**

En Los Dolores, siendo las veinte horas treinta minutos del día diecinueve de abril de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente D. Asensio Madrid Sánchez y, con la asistencia del Secretario por delegación del Secretario General de la Corporación D. José Ortega Andreu, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta Vecinal Municipal Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

**VICEPRESIDENTE**

D. Asensio Madrid Sánchez

**PARTIDO POPULAR (PP)**

D<sup>a</sup> Juliana Otón Martínez  
D<sup>a</sup> Antonia López Sánchez  
D. Salvador Soto Sánchez

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)**

D<sup>a</sup> Rosa María Conesa Pagán

**MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA (MCC)**

D<sup>a</sup> Bernarda Ferrer Martínez  
D. Rafael Rodríguez Vizcaíno

**CARTAGENENA SI SE PUEDE (CTSSP)**

D. Cristina María Hércules de Solas Dabbadie Darrast

**CIUDADANOS (C'S)**

D<sup>a</sup> María Isabel Vera García

**SECRETARIO**

D. José Ortega Andreu

---

Abre la sesión el Sr. Vicepresidente, con las lecturas del Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- Juramento y toma de posesión de nuevos vocales de la Junta Vecinal de Los Dolores, en sustitución de los anteriores, por renuncia de los mismos:

- D. Rafael Rodríguez Vizcaíno, en representación del grupo político MCC, en sustitución de D. Antonio Martínez Madrid.
- D<sup>a</sup> Juliana Otón Martínez, en representación del grupo político PP, en sustitución de D<sup>a</sup> María Ángeles Correa Castrillón.
- D<sup>a</sup> Antonia López Sánchez, en representación del grupo político PP, en sustitución de D. José Francisco Álamo Canovas.
- D<sup>a</sup> Cristina María Hércules de Solas Dabbadie Darrast, en representación del grupo político CTSSP, en sustitución de D. Antonio Miguel Sánchez Lázaro.

2.- Propuesta y elección de Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores y juramento del cargo, por renuncia del anterior D. Antonio Martínez Madrid. Todo ello sin perjuicio del nombramiento posterior que queda supeditado a la firma de la Excma. Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

**Primero.- Juramento y toma de posesión de nuevos vocales de la Junta Vecinal de Los Dolores, en sustitución de los anteriores, por renuncia de los mismos:**

- **D. Rafael Rodríguez Vizcaíno, en representación del grupo político MCC, en sustitución de D. Antonio Martínez Madrid.**
- **D<sup>a</sup> Juliana Otón Martínez, en representación del grupo político PP, en sustitución de D<sup>a</sup> María Ángeles Correa Castrillón.**
- **D<sup>a</sup> Antonia López Sánchez, en representación del grupo político PP, en sustitución de D. José Francisco Álamo Canovas.**
- **D<sup>a</sup> Cristina María Hércules de Solas Dabbadie Darrast, en representación del grupo político CTSSP, en sustitución de D. Antonio Miguel Sánchez Lázaro.**

A la vista de los Decretos de nombramiento como vocales de la Junta Vecinal de Los Dolores que obra en mi poder a nombre de los arriba mencionados y dictado por la Excma. Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Previa acreditación ante mí, se procede por parte de los mismos, a prestar el juramento o promesa del cargo, a través de la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril:

*“Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado”.*

*Así lo hacen todos los llamados a ello, en el orden reflejado en este epígrafe, incorporándose a continuación al Pleno de esta Junta Vecinal.*

**Segundo.- Propuesta y elección de Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores y juramento del cargo, por renuncia del anterior D. Antonio Martínez Madrid. Todo ello sin perjuicio del nombramiento posterior que queda supeditado a la firma de la Excma. Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.**

---

Para este punto, se procede a la constitución de la Mesa de Edad, la cual queda integrada por los vocales presentes en el acto (Presidente de Mesa D. Salvador Soto Sánchez nacido el 21/08/1938; y Secretario D. Rafael Rodríguez Vizcaíno nacido el 24/09/1989).

A continuación el Presidente de la Mesa anuncia, que ha concurrido en este acto el quórum previsto en el artículo 32 del citado Reglamento de Participación Ciudadana, esto es, mayoría absoluta del número legal de miembros con derecho a voz y voto, siendo éstos nueve en total según su artículo 34. Estando también presente el Secretario de la Junta Vecinal conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39. Por lo que se procede a la votación para la elección del Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal, manifestando que podrán ser candidatos todos los vocales designados.

Terminada la votación se procede al recuento de los votos. Siendo el resultado el siguiente:

**Votos emitidos: 9**

- D<sup>a</sup> Juliana Otón Martínez: **tres votos**.
- D. Asensio Madrid Sánchez: **dos votos**.
- D. Rafael Rodríguez Vizcaíno: **dos votos**.
- D<sup>a</sup> Maria Isabel Vera García: **un voto**.
- **Un voto nulo**.

Dado que el número de vocales de esta Junta Vecinal Municipal es de nueve y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los vocales en primera votación, siendo necesarios cinco votos para el nombramiento del Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal y no alcanzándose dicha mayoría, es por lo que, a la vista de los anteriores resultados se procede a efectuar **una segunda votación**.

Terminada la votación se procede al recuento de los votos. Siendo el resultado el siguiente:

**Votos emitidos: 9**

- D<sup>a</sup> Juliana Otón Martínez **tres votos**.
- D. Asensio Madrid Sánchez **dos votos**.
- D. Rafael Rodríguez Vizcaíno **dos votos**.
- D<sup>a</sup> Maria Isabel Vera García **un voto**.
- D<sup>a</sup> Cristina María Hércules de Solas Dabbadie Darrast **un voto**.

Dado que el número de vocales de esta Junta Vecinal Municipal es de nueve y que en segunda votación es necesaria la mayoría simple de los votos de los vocales, es por lo que a la vista de estos últimos resultados el candidato/a que **mayor número de votos ha obtenido es de tres** y en consecuencia alcanzando la mayoría simple de los mismos, por lo que la Mesa manifiesta que se propone para Presidenta de a Junta Vecinal Municipal de Los Dolores a D<sup>a</sup> Juliana Otón Martínez.

A continuación la Mesa toma juramento o promesa del cargo de Presidenta a **D<sup>a</sup> Juliana Otón Martínez**, sin perjuicio del nombramiento posterior que queda supeditado a la firma de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a través de la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de abril:

*“Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.*

**Así lo hace.**

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, extendiendo yo, el Secretario éste Acta que firmarán los llamados por la ley a suscribirla, de lo cual doy fe.

**EL SECRETARIO, P.D.**

**EL PRESIDENTE/A**

